

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JOSE ALBERTO HURTADO HURTADO
Demandado: SERVI TRANSPORTES MORENO S.A.S
Radicación: 195733105001-2024-00007-00
Tema: Auto admite demanda

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, cuatro (4) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

Por venir arreglada a derecho y reunir los requisitos exigidos por el artículo 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001. **ADMITESE** la anterior **DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**, promovida por el señor **JOSE ALBERTO HURTADO HURTADO**, identificado con cedula de ciudadanía número 79.491.994 de Bogotá DC, por medio de apoderado judicial contra la sociedad **SERVI TRANSPORTES MORENO S.A.S**, con domicilio en Puerto Tejada Cauca.

En consecuencia, **CÓRRASE** traslado de la demanda a la sociedad demandada a través de su representante legal señor **RAMIRO MORENO ORTIZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 10.552.519 o quien haga sus veces, por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Código Procesal de Trabajo y de la Seguridad Social.

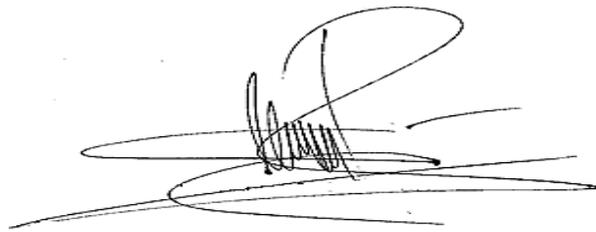
Para efectos de la notificación personal de esta providencia, **DESE** cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de Ley No. 2213 del 13 de junio de 2022, a través de la dirección electrónica suministrada en la demanda para tal efecto.

Se solicita a la sociedad demandada, que con fundamento en el Numeral 2 del párrafo 1° del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social que aporte toda la documentación que tenga en su poder.

Se le reconoce personería al doctor **LUIS ORLANDO DIAZ CAMBINDO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 10.551.587 y tarjeta profesional 148.060 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial del demandante, en los términos y para los efectos del poder que le ha sido conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Concha Palta', with a large, stylized flourish at the end.

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ever Piamba Montero', with a large, stylized flourish at the end.

EVER PIAMBA MONTERO

**Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 013, de fecha 5 de abril de 2024**